



Resolución de Consejo Directivo **256 / 2025 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8673/2018-EXA-UNSa - Cafayate: Ing. Aien Weni Salvo – Licencia sin goce de haberes - JTP-SIM-- asig. Energía Solar Térmica I.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/05/2025

VISTO la Nota N° 1296/24 presentada por la Ing. Aien Weni Salvo, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, en la asignatura Energía Solar Térmica I correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Salvo fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético dependiente de la Secretaría de Energía - Ministerio de Economía de la Nación - Buenos Aires.

Que el Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar de Cafayate, Dr. Andrés Díaz, da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes de la Dra. Salvo Aien Weni en el cargo de JTP Simple Interino en la Asignatura "Energía Solar Térmica" de la carrera TUES – Extensión Áulica de Cafayate, desde el 1 de Septiembre del 2024, por el término de 1 (un) año y mientras se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía.

Que el Consejo Directivo, en la 19° Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: Despacho N° 254/2024 de Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes de la Dra. Salvo, Aien Weni en el cargo de JTP Simple Interino en la Asignatura "Energía Solar Térmica" de la carrera TUES – Extensión Áulica de Cafayate, desde el 1 de Septiembre del 2024, por el término de 1 (un) año y mientras se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía en la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **256 / 2025 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8673/2018-EXA-UNSa - Cafayate: Ing. Aien Weni Salvo – Licencia sin goce de haberes - JTP-SIM-- asig. Energía Solar Térmica I.  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/05/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Ing. Aien Weni SALVO, DNI N° 35.105.283, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Energía Solar Térmica I, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dicta en la extensión Áulica de Cafayate, desde el 1 de setiembre de 2024, por el término de un año y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83, y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Aien Weni Salvo, Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.-

HAF/pfa

  
LIC. MARCELA F. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa